

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0150/2021-I	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0204/2021-I	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0150/2021-I	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2021	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el único agravio expresado por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere a la Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en los términos precisados en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste./Oaz.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0204/2021-I	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/11/2021	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el único agravio expresado por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere a la Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en los términos precisados en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste./Oaz.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0183/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		30/11/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación número RAA-0183/2021-I, se ordena la notificación vía oficio del acuerdo de admisión del presente recurso, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su derecho convenga. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	JAR-0235/2021-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO		30/11/2021	Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para que en auxilio de esta Sala informe si Rafael Arias Fuentes tiene acreditado ante ese juzgado en los autos del juicio JA-1278/2021-II,  CÚMPLASE
7	JA-0535/2014-I	MARCO TULLIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2021	Téngase por recibido el oficio SFA/SI/DR/CF/04645/2021 presentado por la Subdirectora de Ingresos y Control Vehicular de la Dirección de Recaudación de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual manifiesta que se han dado de baja a las multas impuestas dentro del juicio JA-0535/2014-I. Cúmplase.  CÚMPLASE
8	JA-1084/2015-I	JULIO CESAR VARELA SOLORZANO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/11/2021	Téngase por recibido el oficio SFA/SI/DR/CF/04644/2021 presentado por Guadalupe Antonieta Melgoza Villeda, Subdirectora de Ingresos y Control Vehicular de la Dirección de Recaudación de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual manifiesta que se han dado de baja a las multas impuestas dentro del juicio JA-1084/2015-I. Cúmplase.  CÚMPLASE
9	JA-1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	30/11/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por la Directora General Jurídica y de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, se le tiene desahogando el requerimiento realizado en proveído del 10 diez de noviembre del presente año, se manda dar vista a la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA RAQUEL SIXTOS CALVILLO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
10	JA-1398/2014-I	GILBERTO ROMERO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por los apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se les tiene desahogando el proveído de fecha 12 doce de noviembre del año en curso SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, para que acredite con documentos idóneos las acciones que esta realizado a fin de dar cumplimiento en su totalidad a la sentencia emitida dentro del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0951/2014-I	FELIPE DE JESUS PIEDRA GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/11/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por los apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se les tiene desahogando el proveído de fecha 11 once de noviembre del año en curso. SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, para que acredite con documentos idóneos las acciones que dice esta realizado a fin de dar cumplimiento en su totalidad a la sentencia emitida dentro del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	RAA-0355/2020-I	CARLOS GUERRERO CHÁVEZ		30/11/2021	Se da cuenta con el oficio 3629/2021-U, signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, informando lo conducente en torno al acatamiento de la sentencia de esta Sala. Se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE EN EL PORTAL PÚBLICO PARA REFERENCIA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2021.

13	RAA-0190/2021-I	ALDA NELLY SASTRÉ GASCA		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados e inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Oaz.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JAR-0180/2021-I	ANA VICTORIA ZAMUDIO TELLEZ		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expuesto por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el proveído de nueve de julio de dos mil veintiuno. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, así como remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA La presente foja corresponde al recurso de reconsideración, JA-R-0180/2021-I, derivado del juicio administrativo JA-0898/2021-III, recurrente: Ana Victoria Zamudio Tellez (parte actora en el juicio de origen).  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JAR-0218/2021-I	RIGOBERTO BARTOLO MAURICIO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resultó infundado el único agravio hecho valer por la parte recurrente. TERCERO.- En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA La presente foja corresponde al recurso de reconsideración, JA-R-0218/2021-I, derivado del juicio administrativo JA-1247/2021-III, Recurrente: Rigoberto Bartolo Mauricio (parte actora en el juicio de origen).  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	RAA-0241/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Oaz.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	RAA-0242/2021-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Oaz.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	RAA-0146/2020-I	JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTÍZ		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo, dictada en el amparo directo número 279/2021, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con sede en esta ciudad, se deja insubsistente la sentencia emitida el veintiséis de noviembre de dos mil veinte, y se dicta esta nueva resolución siguiendo los lineamientos trazados en dicha ejecutoria. TERCERO. Resultaron fundados los agravios expresados por la autoridad recurrente. CUARTO. Conforme a los razonamientos expuestos en esta resolución, se revoca la sentencia recurrida. QUINTO. Se ordena al Juez de los autos, vigile el debido cumplimiento de la sentencia en las condiciones precisadas. SEXTO. Notifíquese personalmente a la actora, y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, asimismo, dese de baja en el libro de gobierno, remitase copia autorizada de la presente sentencia al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en cumplimiento al amparo directo administrativo 279/2021. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. - - Listado en su fecha.- Conste. NCS  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JAR-0188/2021-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- El agravio analizado resultó fundado. TERCERO.- En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. /NCS. La presente foja corresponde al recurso de reconsideración, JA-R-0188/2021-I, derivado del juicio administrativo derivado del Juicio Administrativo JA-0537/2021-III, promovido por VÍCTOR MANUEL ROJAS MALDONADO, parte actora del juicio principal, contra el encargado de despacho de la Subsecretaría de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	RAA-0184/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		30/11/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados. TERCERO.- En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos descritos en el Considerando Cuarto de esta resolución. CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se le concede a la Jueza Segunda Administrativa el plazo de cinco días hábiles, para que informe del cumplimiento que dé a esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste/ NCS La presente foja corresponde al Recurso de Apelación, RAA-0184/2021-I, derivado del juicio administrativo JA-0257/2020-II, recurrente: FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS, en cuanto representante del Secretario de la Contraloría del Estado de Michoacán y Director de Normatividad y Responsabilidades de dicha Secretaría.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de diciembre de 2021.

21	RAA-0274/2021-I	HECTOR GOMEZ GARCIA		30/11/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte actora apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR La presente foja corresponde al recurso de apelación, RAA-0274/2021-I, derivado del juicio administrativo número JA-0434/2020-III, apelante: Héctor Gómez García, autorizado de Cristian Eduardo Villanueva Chávez (parte actora en el juicio principal).</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	RAA-0220/2021-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		30/11/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte actora apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y, dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	RAA-0322/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		30/11/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados en parte y, fundados y suficientes en otra, los agravios expresados por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR La presente foja corresponde al recurso de apelación, RAA-0322/2021-I, derivado del juicio administrativo en JA-0754/2021-III, apelante: Fernando González Cendejas, Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, en cuanto a representante legal de dicha Secretaría (autoridad demandada en el juicio de origen).</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	RAA-0406/2021-I	DAVID CAMBEROS MARTINEZ		30/11/2021	<p>Se tiene a DAVID CAMBEROS MARTÍNEZ, en cuanto apoderado legal de la moral actora TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
25	RAA-0271/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		30/11/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
26	RAA-0226/2021-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO		30/11/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
27	RAA-0280/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		30/11/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
28	RAA-0256/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		30/11/2021	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de diciembre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0151/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		01/12/2021	Se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JAR-0256/2021-I	DIAZ CISNEROS DAVID	PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUILA	01/12/2021	Por consiguiente, ante el incumplimiento del recurrente al no reunir los requisitos de procedibilidad del recurso de reconsideración que pretende, previstos por los artículos 299 y 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado, y además de que este último numeral impide formular requerimiento o complemento del escrito de interposición, se desecha el presente recurso con sustento además en lo previsto por la fracción X del artículo 205 del Código invocado, considerando el mismo deviene improcedente como resultado de lo dispuesto en los dispositivos legales antes invocados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	RAA-0058/2021-I	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ		01/12/2021	Se tiene a RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, parte actora, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0050/2021-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		01/12/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1944/2021, presentado el 30 treinta de noviembre del año en curso, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal Administrativo, por medio del se emitió proveído en el cual se concede la suspensión del acto reclamado a la Secretaría de Desarrollo Económico, autoridad demandada en el juicio administrativo JA-0319/2018-III. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0403/2021-I	FERNANDO DUARTE ELIZARRARAZ Y OTRO		01/12/2021	Se tiene a FERNANDO DUARTE ELIZARRARAZ, en cuanto Tesorero Municipal de Jacona, Michoacán, CHRISTIAN MANUEL ROSALES BEDOLLA, en cuanto apoderado legal del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, autoridades demandadas, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0070/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		01/12/2021	Se declara firme la sentencia de fecha 05 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en la última parte de esta resolución; toda vez que la sentencia de fecha 01 uno de marzo de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-0993/2020-III, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se suspendió su cumplimiento, y una vez que se sirva dar cumplimiento, informe a esta Sala de ello. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenara el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	RAA-0289/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		01/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se onen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	RAA-0261/2021-I	DAVID PÉREZ ARROYO		01/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
9	RAA-0292/2021-I	ESTEBAN REBERIANO MORALES GUERRERO		01/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0312/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		01/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
11	RAA-0307/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		01/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PUBLICACIÓN REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0413/2014-I	IRVING JESSE FLORES GUZMAN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/12/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1963/2021, presentado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, por medio del cual informa que el día 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, fue recibido el oficio 23839/2021, en el cual el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, informa del juicio de amparo indirecto número 1120/2021-1-2 que promueve Irving Jesse Flores Guzmán, contra acto emitido en el juicio administrativo JA-413/2014-I. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	RAA-0409/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		02/12/2021	Se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior de Michoacán, representante legal del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
3	JAR-0115/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	02/12/2021	Con fecha 15 quince de octubre del presente año, en los autos del amparo directo administrativo ADA 237/2021 del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito dictó sentencia en la cual no concedió el amparo al quejoso José Luis Francisco Jacobo. La sentencia dictada por esta Sala HA QUEDADO FIRME, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE RECURSO. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0412/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		02/12/2021	Se tiene a ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VELEZ, en cuanto COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.
5	JAR-0189/2021-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		02/12/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se declara firme la sentencia emitida dentro del presente recurso de reconsideración desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	RAA-0391/2021-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		02/12/2021	Se da cuenta del escrito signado por José Antonio Ferreyra Castro, en cuanto Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, representante legal de las autoridades demandadas Titular de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, Claudio César Zúñiga Martínez y José Alejandro Barragán Menchaca, notificadores adscritos a la Unidad Auditoría Superior de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	JAR-0380/2019-I	MA. Y/O MARÍA DE LA LUZ BÁRCENAS BÁRCENAS		02/12/2021	En los autos del amparo directo administrativo ADA 437/2020 del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito dictó sentencia en la cual no concedió el amparo a la quejosa Ma. o María de la Luz Bárcenas Bárcenas. La sentencia dictada por esta Sala HA QUEDADO FIRME, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE RECURSO. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	JAR-0165/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		02/12/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se declara firme el proveído emitido dentro del presente recurso de reconsideración con fecha 22 veintidós de octubre de 2021 dos mil veintiuno desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar., CÚMPLASE.  CÚMPLASE
9	JAR-0163/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		02/12/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, declara firme el proveído emitido dentro del presente recurso de reconsideración con fecha 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0336/2021-I	DANIEL MAGAÑA FLORES		02/12/2021	Se declara firme el proveído dictado por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
11	RAA-0106/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		02/12/2021	Para dar cumplimiento a la sentencia pronunciada por esta Sala en data 03 de septiembre del año en curso, se ha dejado sin efectos el oficio SUOP-DOU-LC-1394/2019 de fecha 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la entonces Directora de Orden Urbano de la secretaría ya citada. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
12	RAA-0316/2021-I	DAVID VARGAS NIETO Y SERGIO VÁZQUEZ CARBAJAL		02/12/2021	Se declara firme el proveído dictado por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
13	RAA-0158/2021-I	SANTIAGO MAGALLÓN HIGAREDA		02/12/2021	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en la última parte de esta resolución, toda vez que la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-1320/2019-I, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
14	RAA-0178/2021-I	JOSE JUAN MOLINA MARTINEZ		02/12/2021	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se modifica la sentencia recurrida, para los efectos precisados en la última parte de esta resolución, toda vez que la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-1783/2019-I, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2021.

15	RAA-0052/2021-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		02/12/2021	Se da cuenta con el oficio 3626/2021-U, signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Administrativo, con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, por medio del cual informa proveído de fecha 23 veintitres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, del cual se desprende que el juez de origen, es decir, el juez tercero administrativo, en auto de data 09 nueve de marzo del año en curso, para efecto de reponer el procedimiento, requirió al actor para que manifestara si desea o no señalar como autoridad demandada a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán. La parte actora decidió señalar como autoridad demandada a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán. Se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. En virtud de lo que antecede, se ordena la vista de lo determinado en el presente proveído a la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal, donde se tiene dando cumplimiento al Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, al requerimiento formulado por esta Sala. CÚMPLASE.
16	RAA-0340/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		02/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
17	RAA-0325/2021-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		02/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
18	RAA-0228/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		02/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
19	RAA-0310/2021-I	DAVID ESCOBAR HUERTA Y SALVADOR JUAREZ MENDEZ		02/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se onen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
20	JAR-0183/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		02/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se onen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.
21	RAA-0329/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		02/12/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS SON DISPONIBLES AL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0182/2020-I	MA. MERCEDES CADENAS Y REYES Y OTROS		03/12/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por María Mercedes Cadenas y Reyes, en cuanto parte recurrente, se ordena girar atento oficio al Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el expediente. CUMPLASE.  CÚMPLASE
2	JA-0120/2015-I	JUAN JOSE CASTAÑÓN IBARROLA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/12/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Edgar Issachar del Rio Barajas, se ordena girar atento oficio al Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el expediente. Cúmplase.  CÚMPLASE
3	RAA-0388/2021-I	ROGELIO ADRIAN IBARRA ALONZO		03/12/2021	Se da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 01 uno de diciembre de la presente anualidad, recibido en esta Sala, el día 02 dos del mismo mes y año, signado por Héctor González Maya, en cuanto representante legal del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CUMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0367/2021-I	AUREA IRETI CUPA TOVAR		03/12/2021	Se da cuenta del escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 30 treinta de noviembre de la presente anualidad, recibida en esta Sala, el día 01 uno del mismo mes y año, signado por Claudia Alejandra Domínguez Ortiz, en cuanto autorizada del Presidente Municipal, Regidoras de la Comisión de Comercio, Director de Servicios Públicos Municipales, Coordinador de Mercados, Asesor Jurídico y Notificador adscritos a la dirección de Servicios Públicos Municipales y Secretario, todos del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 29 veintinueve de octubre de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CUMPLASE.  CÚMPLASE
5	JA-0308/2015-I	MONICA SANCHEZ CERVANTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/12/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Edgar Issachar del Rio Barajas, se ordena girar atento oficio al Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el expediente. Cúmplase.  CÚMPLASE
6	JA-0387/2015-I	YOLANDA AGUILERA YAÑES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/12/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Edgar Issachar del Rio Barajas, se ordena girar atento oficio al Encargado del Área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien en remitir el expediente. Cúmplase.  CÚMPLASE
7	RAA-0365/2021-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
8	RAA-0358/2021-I	ANTONIO BECERRIL MARÍN		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
9	RAA-0334/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0314/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
11	RAA-0379/2021-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
12	RAA-0343/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
13	RAA-0346/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
14	RAA-0337/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
15	RAA-0373/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SANCHEZ		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
16	RAA-0376/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE
17	RAA-0382/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		03/12/2021	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CUMPLASE.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS AUTOS DE ESTE TRIBUNAL SE ENVIAN AL ARCHIVO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de diciembre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0235/2021-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO		06/12/2021	Se procede a dar cuenta con el oficio número 5509/2021-II, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, adjuntado copia certificada del proveido del 23 veintitres de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Por otra parte acordando el escrito presentado por Rafael Arias Fuentes, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en proveido del 09 nueve de noviembre el año en curso, en la vía y términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JAR-0235/2021-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO		06/12/2021	Visto el escrito presentado por Marlen Hernández Reyes, se le tienen desahogando la vista ordenada en proveido del 09 nueve de noviembre del año en curso. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	JAR-0033/2021-I	DAVID MORALES HENAINÉ Y MANUEL PADILLA CUEVAS		06/12/2021	Visto el oficio 6035/2021-III que presenta el SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, se tiene al Juzgado oficiante dado cumplimiento con la sentencia se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. Cúmplase.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de diciembre de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0090/2021-I	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECTORA DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN	10/12/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
2	JAR-0028/2020-I	REYES ROJAS JUAN		10/12/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido,  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0223/2021-I	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN	10/12/2021	se desecha el recurso interpuesto se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JAR-0262/2021-I	GUTIERREZ CASTAÑEDA JESUS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/12/2021	Se tiene en tiempo a JESÚS GUTIERREZ CASTAÑEDA, parte actora, dentro de los autos del Juicio Administrativo en línea número JA-1490/2021-II, interponiendo recurso de reconsideración, en contra del acuerdo de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2021, y por consiguiente, al encontrarse ajustado a derecho y estar en el supuesto de procedencia previsto en la fracción I del artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE EL PRESENTE RECURSO en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.